



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 45150/2019

VISTO:

- La nota presentada por Director del Instituto de Biología Celular de la Facultad de Ciencias Médicas, Sr.Dr. Ricardo FRETES, por la cual solicita el descarte de las fichas de alumnos que corresponden a periodos anteriores al año 1975;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado por el recurrente está comprendido en RD N° 1052/2000;
- Lo Dictaminado el Asesor Letrado de esta Facultad a fs.5: "...dictar Resolución al descarte de las fichas de alumnos anteriores al año 1975 y su digitalización si es necesaria, dado que ha transcurrido el tiempo que dura la condición de regularidad..";
- El Visto Bueno de la Secretaria Técnica;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Hacer lugar al pedido efectuado por el Director del Instituto de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Médicas, autorizando el descarte de las fichas de alumnos anteriores al año 1975.

Art. 2°: Registrar y Comunicar.